



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN ARMENIA			SUCURSAL ARMENIA			COD.SUC 60		NO.PÓLIZA 60-44-101014833		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA 04	MES 01	AÑO 2025	VIGENCIA DESDE DÍA 27	MES 02	AÑO 2025	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA 07	MES 08	AÑO 2028	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL CCE AMPIV 2022								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.677.448-1			
DIRECCIÓN CARRERA 28B, N77-12						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 4849120		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

REGIÓN / BENEFICIARIO GOBERNACION DEL QUINDIO								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.001.639-1			
DIRECCIÓN CARRERA 13, PISO 6						CIUDAD: ARMENIA, QUINDIO			TELÉFONO 7417700		

OBJETO DEL SEGURO

SE SUJETA A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL VALOR DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 142610, PARA EL SERVICIO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y SUS SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.

AMPAROS

DESCRIPCIÓN DE SERVICIOS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
AMPARO	27/02/2025	07/02/2026	\$404,009,674.34
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27/02/2025	07/08/2028	\$303,007,255.76
LABORAL	SI AMPARA 0 AÑOS, 11 MESES Y 11 DÍAS *		\$202,004,837.17

DECLARACIONES

\* CON ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ 2,300,367.00	\$ *****20,000.00	\$ *****556,579.00	\$ *****3,485,947.00	\$ *****909,021,767.27	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COMPAÑIA	ARMENIA - CANTANDEA	230585	100.00		

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA. EL TOMADOR Y EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION

*[Firma Autorizada]*

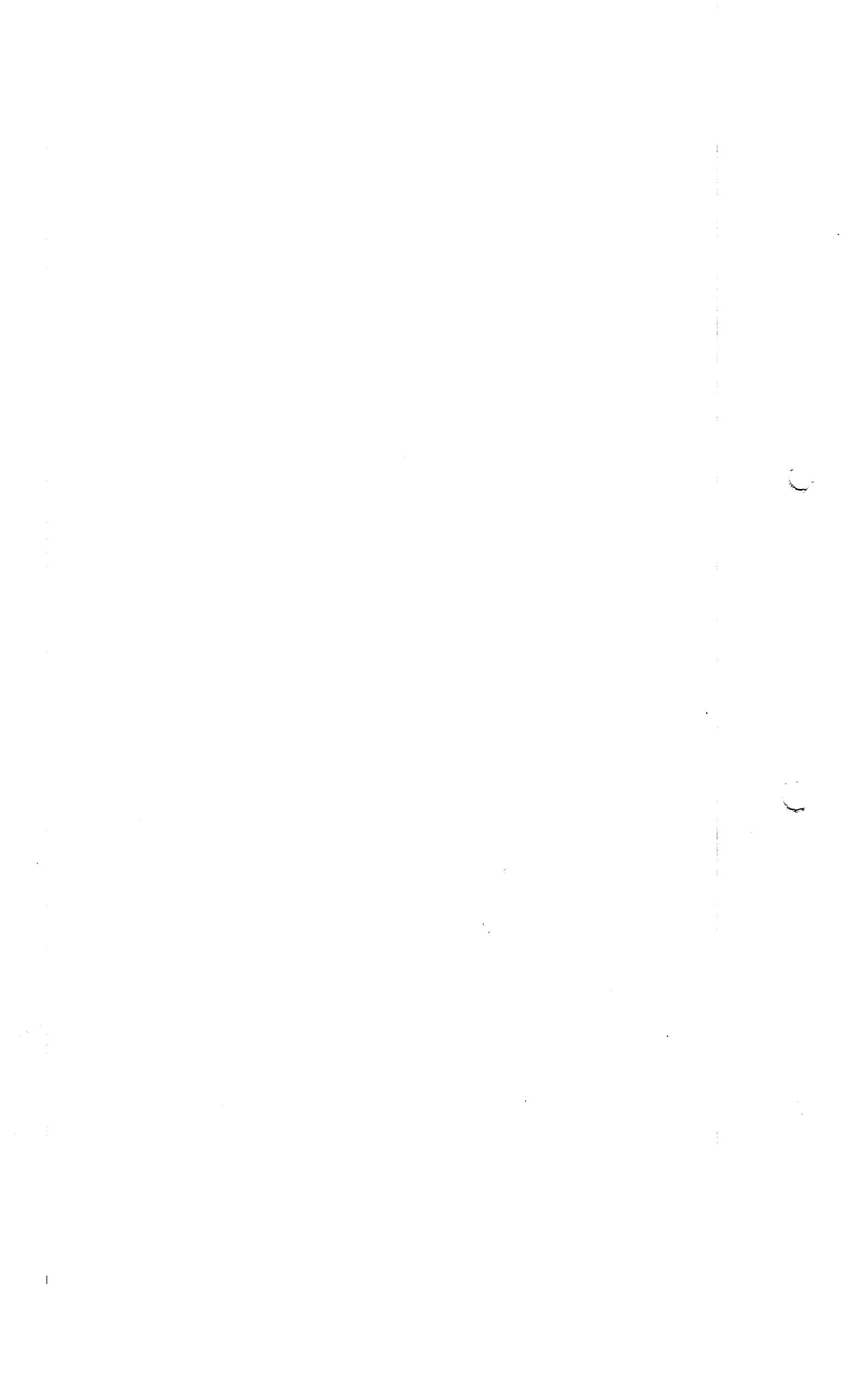


*[Firma Tomador]*

60-44-101014833

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO**

**RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICION ARMENIA			SUCURSAL ARMENIA			COD.SUC 60		NO.PÓLIZA 60-40-101006718		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICION DÍA MES AÑO 04 03 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 27 02 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 07 08 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL CCE AMPIV 2022								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.677.448-1			
DIRECCION: CARRERA 28B, N77-12								CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO: 4849120	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO: GOBERNACION DEL QUINDIO								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.001.639-1			
DIRECCION: CL 20 NRO. 13 - 22 PISO 6								CIUDAD: ARMENIA, QUINDIO		TELÉFONO 7417700	
BENEFICIARIO: 890001639 - GOBERNACION DEL QUINDIO											

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22-1117-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DEL VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:  
 LA CUBIERTA DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS AFECTADOS, EN DESARROLLO DE LA ORDEN DE COMPRA No. 142610, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE ASESORIA EN EL DISEÑO DE MARCATIVAS OFICIALES Y SUS SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.  
 EL ASEGURADO: GOBERNACION DEL QUINDIO UNION TEMPORAL CCE AMP IV 2022  
 EL ASEGURADO: GOBERNACION DEL QUINDIO Y/O TERCEROS AFECTADOS  
 EL TIPO DE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL ES MODALIDAD OCURRENCIA

**AMPAROS**

DESCRIPCION DE SERVICIOS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PRESTACION LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	27/02/2025	07/08/2025	\$284,700,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	27/02/2025	07/08/2025	\$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMLLV	27/02/2025	07/08/2025	\$284,700,000.00

**ACLARACIONES**

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPIRACION DEL CONTRATO.  
 QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.  
 NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN  
 PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICION	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ 313,960.00	\$ 3,000.00	\$ 60,220.00	\$ 377,170.00	\$ 284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
VALANCIA CASTARDA	230585	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPIRACION DEL CONTRATO.  
 QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.  
 NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN  
 PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

*[Firma Autorizada]*



*[Firma Tomador]*

60-40-101006718

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

PARA CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

MARIALOPEZ



**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO  
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN ARMENIA			SUCURSAL ARMENIA			COD. SUC 60		NO. PÓLIZA 60-40-101006718		ANEXO 3	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 04 03 2025			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 27 02 2025			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 07 08 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO										
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL UNION TEMPORAL CCE AMPIV 2022								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.677.448-1		
DIRECCIÓN: CARRERA 28B. N77-12					CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL					TELÉFONO:

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO										
ASEGURADO: GOBERNACION DEL QUINDIO								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.001.639-1		
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 13 - 22 PISO 6					CIUDAD: ARMENIA, QUINDIO					TELÉFONO: 7417700
BENEFICIARIO: 890001639 - GOBERNACION DEL QUINDIO										

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/02/2025	07/08/2025	\$284,700,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/02/2025	07/08/2025	\$284,700,000.00
GASTOS MEDICOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/02/2025	07/08/2025	\$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/02/2025	07/08/2025	\$284,700,000.00
PREJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	27/02/2025	07/08/2025	\$284,700,000.00

LA MOROSIDAD EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 14 NO. 14 N - 30 - TELEFONO: 7358800 - ARMENIA

60-40-101006718

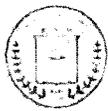
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

MARIALOPEZ

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

ACTA DE APROBACION DE GARANTIAS

ORDEN DE COMPRA No. 142610 DE 2025

A los cuatro (04) días del mes de marzo de 2025, se procede a revisar y aprobar la póliza de seguro de cumplimiento a favor de Entidades Estatales Nro. 60-44-101014833 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada de contratos Nro. 60-40-101006718, expedidas por SEGUROS DEL ESTADO S.A., para amparar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones propias y directas de la orden de compra Nro. 142610, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y SUS SEDES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO** a través del acuerdo marco de precios N°CCE-126-2023, suscrito por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente; se deja la siguiente constancia:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Nro. 60-44-101014833

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

TOMADOR: UNION TEMPORAL CCE AMPIV 2022

NIT: 901.677.448-1

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

NIT: 890.001.639-1

DATOS DE LA GARANTÍA:

CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Póliza de C. No. 60-44-101014833	\$ 909.021.767,27	2025	02	27	2028	08	07
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$404.009.674,34	2025	02	27	2026	02	07
PAGOS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$303.007.255,76	2025	02	27	2028	08	07
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	\$202.004.837,17	SI AMPARA 0 AÑOS, 11 MESES Y 11 DÍAS					

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CONTRATOS Nro. 60-40-101006718

ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A

TOMADOR: UNION TEMPORAL CCE AMPIV 2022

NIT: 901.677.448-1

ASEGURADO Y BENEFICIARIO: GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

NIT: 890.001.639-1

DATOS DE LA GARANTIA

		VIGENCIA
--	--	----------



CLASE DE GARANTIA	VALOR ASEGURADO	DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
Póliza de RCE. No. 60-40-101006718	\$ 909.021.767,27	2025	02	27	2025	08	07
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	\$284.700.000,00	2025	02	27	2025	08	07
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	\$284.700.000,00	2025	02	27	2025	08	07
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$284.700.000,00	2025	02	27	2025	08	07

Una vez verificados los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el Departamento del Quindío, señalados en los estudios previos, en concordancia con la cláusula 16.2 de la minuta del acuerdo marco "Garantías de cumplimiento a favor de la Entidades compradoras" y en atención al Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, Decreto 653 del 16 de diciembre de 2019, por medio del cual se modifica, actualiza y compila el Manual de Contratación del Departamento del Quindío, así como el Artículo duodécimo del Decreto 00262 del 11 de enero de 2024, por medio del cual se delegan funciones en materia contractual de ordenación del gasto y se dictan disposiciones en materia de desconcentración administrativa, **SE APRUEBAN** la póliza de seguro de cumplimiento a favor de Entidades Estatales Nro. 60-44-101014833 y la póliza de responsabilidad civil extracontractual derivada de contratos Nro. 60-40-101006718

Atentamente,

**LEIDY CECILIA VALENCIA CAMARGO**

Directora Administrativa de Contratación con delegación de funciones de  
Secretario Jurídico y de Contratación  
Departamento del Quindío

Elaboró: Raul Valencia – Contratista SJYC 

Revisó: Andrés Felipe Duarte Rojas Jefe de Estudios Previos con delegación de funciones de Jefe de Evaluación Financiera a Contratos SJYDC 